

ADM 13566/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”

**ACUERDO N° 163-STJSL-SA-2023.-** En la Provincia de San Luis, a CATORCE días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTITRÉS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y EDUARDO SEGUNDO ALLENDE.-

**DIJERON:** Vista la nota, de fecha 1/08/2023, de la Dra. Marcela Luján Torres Capiello, en su entonces carácter de Defensora General (provisoria) en la que propuso “... *en el marco de las atribuciones legalmente conferidas (Art. 15 inc. “o” de la Ley Orgánica del Ministerio Público N° IV-1052-2021), la designación de la Dra. ELIANA CARLA PRADEL en el cargo de DEFENSORA DE JUICIO N° 2 (PROVISORIA) de la Primera Circunscripción Judicial; y en lugar de ésta ultima a la Dra. ESTEFANIA SILVINA CIFUENTES QUIROGA como Defensora en lo Penal N° 2 (PROVISORIA) de la Segunda Circunscripción Judicial...*” y señaló que “*En lo que respecta a la cobertura de la Defensoría de Juicio de la segunda circunscripción y no planteándose idéntica situación de urgencia que en ésta primera circunscripción, oportunamente se merituará la propuesta de designación*”.-

Que por su parte, el Sr. Procurador General, en nota de misma fecha, solicita “... *la designación de un (1) cargo de Fiscal Adjunto, de los que se encuentran vacantes en la 2° Circunscripción Judicial*” expresando “...*Atento a la designación del Dr. Lucas Macias como Fiscal Multifuero, se solicita se cubra la vacante del mismo, en atención a los resultados de exámenes conforme acta del Consejo de la Magistratura (16/02/2023), entiendo necesario y oportuno proveer la designación provisoria de la Dra. MILSTEIN GARCIA GISELA ANAHI D.N.I. N° 31.357.472...*”.-

Que ante ello, en el marco de lo previsto en el art. 51 inc. 13 de la Ley IV-0086-2021, Dirección de Recursos Humanos, en actuación N°

22745238 del ADM 13316/22, informa la factibilidad de los reemplazos mediante designaciones provisorias.-

Que la Ley N° IV-0086-2021 en el Art. 39 inc. 28) señala como atribución deber del Superior Tribunal: *“Designar provisorios, en los términos de la presente Ley, para el reemplazo en casos de licencias, ausencias u otros impedimentos superiores a TREINTA (30) días, fallecimiento, renuncia, cesantía de Magistrados, Funcionarios y Empleados, hasta tanto se reintegre el titular o se cubra la vacante. En ambos supuestos, el plazo de designación de cada provisorio no podrá ser superior a UN (1) año;”* y el artículo 21) establece: *“(…) Para los casos de licencias mayores a TREINTA (30) días o vacancias, el Superior Tribunal de Justicia podrá designar un reemplazante con carácter provisorio. La designación provisorio debe recaer en alguien que oportunamente se haya sometido a la Comisión de Evaluación Técnica que por ley corresponda y haya aprobado el examen, habiendo sido calificado como recomendable para el cargo a cubrir. El Juez o Funcionario Judicial Provisorio durará en el cargo hasta que se cubra la vacante o en su defecto se cumpla el plazo máximo de UN(1) año.”-*

Que dado lo expuesto, y a fin de asegurar el debido servicio de justicia -art. 214 inc. 5° de la Constitución Provincial-, se estima conveniente efectuar las designaciones provisorias.

Que a esos efectos, cabe considerar que la Dra. Eliana Carla Pradel ha sido calificada como Recomendable por el Consejo de la Magistratura para el cargo de “Defensor de Juicio de la Segunda Circunscripción Judicial”, en fecha 25 de Noviembre de 2022, y ha manifestado su disponibilidad para desempeñarse provisoriamente en el cargo de Defensor de Juicio N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia.-

Que asimismo, dado que actualmente la Dra. Eliana Carla Pradel se desempeña en el cargo de Defensora Oficial en lo Penal N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, resulta oportuno determinar su reemplazo inter la misma cubre provisoriamente el cargo de Defensor de Juicio N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia; considerando, para ello, que la Dra.

Stefanía Silvia Cifuentes Quiroga, auxiliar de segunda del escalafón administrativo, ha sido calificada como Recomendable por el Consejo de la Magistratura para el cargo de "Defensor de Pobres, Encausados y Ausentes en lo penal, correccional y contravencional con competencia en el Departamento General Pedernera, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, y asiento en la ciudad de Villa Mercedes", en fecha 12 de Marzo de 2021, y ha manifestado su disponibilidad para desempeñarse provisoriamente en aquel cargo de Defensora Oficial en lo Penal N° 2.-

Que por su parte, cabe considerar que la Dra. Gisela Anahí Milstein García ha sido calificada como Recomendable por el Consejo de la Magistratura para cargos de "Fiscal Adjunto de la Segunda Circunscripción Judicial- Villa Mercedes y zonas aledañas", en fecha 17 de Febrero de 2023, y ha manifestado su disponibilidad para desempeñarse provisoriamente en tal cargo.

Por ello y conforme a lo dispuesto en los arts. 12, 21 y 39 inc. 28) de la Ley N° IV-0086-2021 y 10 inc. l) y 15 inc. o) de la Ley N° IV-1052-2021;

**ACORDARON:** I) DESIGNAR, con carácter provisorio, a la Dra. ELIANA CARLA PRADEL, D.N.I N° 31.342.998, en el cargo de "DEFENSORA DE JUICIO N° 2 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL", inter se designe Funcionario titular o en su defecto se cumpla el plazo máximo de un año, lo que ocurra primero, FIJANDO el correspondiente acto de juramento para el día 15 de AGOSTO de 2023 a las trece (13:00) horas, en la Sala de Acuerdos del Palacio de Justicia.-

II) ESTABLECER que inter dure la designación provisorio dispuesta en el punto que antecede, la Dra. Eliana Carla Pradel, no prestará funciones como Defensora Oficial en lo Penal N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, cargo que retiene.-

III) DESIGNAR, con carácter provisorio, a la Dra. STEFANIA SILVINA CIFUENTES QUIROGA, D.N.I N° 32.924.986, en el cargo de "DEFENSORA OFICIAL EN LO PENAL N° 2 DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL", inter dure la designación de la Dra. Eliana

Carla Pradel determinada en el punto I del presente Acuerdo, FIJANDO el correspondiente acto de juramento para el día 15 de AGOSTO de 2023 a las trece (13:00) horas, en la Sala de Acuerdos del Palacio de Justicia.-

IV) ESTABLECER que inter dure la designación provisoria dispuesta en el punto que antecede, la Dra. Stefanía Silvia Cifuentes Quiroga, no prestará funciones como auxiliar de segunda del escalafón administrativo, cargo que retendrá.-

V) DESIGNAR, con carácter provisorio, a la Dra. GISELA ANAHI MILSTEIN GARCIA, D.N.I N° 31.357.472, en el cargo de "FISCAL ADJUNTO DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL (Villa Mercedes y zonas aledañas), inter se designe el Funcionario titular o en su defecto se cumpla el plazo máximo de un año, lo que ocurra primero, FIJANDO el correspondiente acto de juramento para el día 15 de AGOSTO de 2023 a las trece (13:00) horas, en la Sala de Acuerdos del Palacio de Justicia.-

VI) DISPONER que la Unidad de Protocolo y Ceremonial y la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional arbitren las medidas pertinentes para la realización del referido acto de juramento en observancia de lo dispuesto por los arts. 46 inc. 37 y 104 inc. a) ap. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia.-

VII) DETERMINAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos" y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, por un día.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 13316/22 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las publicaciones y comunicaciones correspondientes.-

*DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS*